

DECRETO ALCALDICIO N° 2898
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 04 OCT. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1699 de fecha 03 de Octubre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 235 de fecha 02 de Octubre de 2013, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, Jardines, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos.

MELMAN S.A.

1	SILLA OPERATIVA LB MELMAN OF R235 GPC REGULABLE	\$ 62.800
2	GABINETE MELMAN BASE 80X120X40	\$ 83.886
2	SILLA ESTÁNDAR MELMAN COIGUE 45H	\$ 36.895
1	MESA ENLACE MELMAN COMPUTACION 75 X 100 X 60 CM	\$ 53.760

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$425.777

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2) ✓

- Finanzas y Personal DAFM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE